



Este periódico se publica todos los días excepto los domingos, y se suscribe á 10 rs. al mes en la imprenta de Pita, establecida en la calle de Capellanes, número 10, cuarto bajo.

Los artículos, avisos y reclamaciones se remitirán á la redaccion, establecida en la misma imprenta de Pita, francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL

DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO.

En el dia de ayer, y por un correo extraordinario que salió de Roma el dia 17 del corriente, se han recibido despachos del ministro de S. M. en aquella corte, confirmando la noticia que con igual fecha y por parte telegráfico trasmitió al gobierno, anunciando la eleccion del Sumo Pontífice. Esta tuvo lugar en el escrutinio del dia anterior por la tarde, recayendo en el Emmo. cardenal arzobispo de Imola, Juan María Mastai Ferretti, natural de Sinigaglia, de edad de 54 años. El nuevo Papa ha tomado el nombre de Pio IX.

GOBIERNO POLITICO DE MADRID.

Circular.

Los ayuntamientos de esta provincia se presentarán en el preciso término de quince dias á satisfacer las cantidades que por la diputacion provincial les han sido señaladas en el repartimiento que á continuacion se inserta, teniendo entendido que la derrama que se ha hecho es solo de la cantidad de 271,430 rs. 12 mrs. señalada para cubrir parte de las obligaciones que

pesan sobre los fondos provinciales, restando aun repartir la cuota con que la provincia deba de contribuir con destino á la instruccion primaria ó sostenimiento del instituto de segunda enseñanza, segun lo que resuelva el gobierno de S. M. en el expediente formado al efecto á instancia de la espresada diputacion.

Madrid 25 de junio de 1846.—Roda.

Repartimiento de doscientos setenta y un mil cuatrocientos treinta rs. doce mrs. vn. mandado egecutar por la Excma. diputacion provincial en 27 de mayo próximo pasado bajo la base del practicado últimamente para la contribucion de inmuebles, á fin de cumplir en parte el presupuesto general de gastos de provincia del presente año, aprobado por S. M.

PUEBLOS.	Cupo repartido á cada uno de ellos.	
	Rs. vn.	Mrs.
Madrid.	191240	20
<i>Partido de Alcalá.</i>		
Alameda.	199	25
Alalpardo.	229	24
Ajalvir.	415	21
Algete.	652	6
Ambite.	205	15
Ambroz.	156	4

Alcalá. (jurisdicción de Meco)	2521	26
Anchuelo.	108	12
Bujes (jurisdicción de Meco).	92	14
Barajas.	614	31
Camarma del Caño y de la Encina.	241	6
Id. de Esteruelas.	189	
Campoalvillo.	79	28
Campo Real.	433	16
Canillejas.	194	14
Canillas.	105	1
Caserio de la Encina (jurisdicción de Alcalá)	42	
Corpa.	168	2
Coslada.	134	26
Coveña.	260	31
Daganzo de arriba.	382	33
Id. de abajo.	77	3
Fresno de Torote.	221	29
Fuente el Saz.	378	5
Los Hueros.	111	14
Loeches.	340	4
Los Santos de la Humosa.	294	4
Meco.	478	18
Mejorada del Campo.	235	11
Nuevo Bazán.	150	5
Olmeda de la Cebolla.	103	8
Orusco.	219	18
Paracuellos de Jarama.	401	27
Parador del puente Viveros.	51	26
Pezuela de las Torres.	259	5
Pozuelo del Rey.	363	15
Rejas.	202	3
Rivas.	205	15
Rivatejada.	127	15
San Fernando.	1885	18
Santorcaz.	225	21
Serracines.	210	3
Torrejón de Ardoz.	854	28
Torres.	420	6
Vacia-Madrid.	308	13
Valdeolmos.	75	4
Valdetorres.	408	16
Valdilecha.	211	17
Vallecas.	1607	17
Valverde.	188	22
Velilla de San Antonio.	232	23
Vicálvaro.	1098	16
Villalvilla.	219	1
Villar del Olmo.	95	20
Zarzuela del Monte.	42	
	<hr/>	
	19733	3

Partido de Buitrago.

Alameda del Valle.	194	12
Berzosa.	15	13
Berruenco.	57	16
Braojos.	113	15

Buitrago.	388	9
Bustarviejo.	367	19
Cabanillas de la Sierra.	96	21
Canencia.	314	25
Cervera.	58	28
Cinco Villas.	16	17
El Atazar.	12	33
El Vellon.	197	16
Gandullas.	42	19
Garganta y Cuadron.	113	15
Gargantilla.	51	27
Gascones.	99	17
Horcajo y Aulos.	63	1
Horcajuelo.	53	9
La Aceveda.	54	21
La Cabrera.	41	13
La Hiruela.	50	14
La Serna.	31	11
Lozoya.	303	16
Lozoyuela.	129	22
Madarcos.	36	19
Manjiron.	63	28
Montejo de la Sierra.	97	12
Navalafuente.	50	14
Navarredonda.	50	14
Navas de Buitrago.	38	19
Oteruelo del Valle.	103	5
Paredes de Buitrago.	42	25
Patones.	65	33
Pinilla de Buitrago.	43	14
Pinilla del Valle.	106	24
Piñuecar y Bellidas.	73	11
Prádena del Rincon.	93	6
Puebla de la Muger muerta.	35	32
Rascafria y el Monasterio del Paular.	524	10
Redueñas.	76	27
Robledillo de la Jara.	87	26
Robregordo.	217	8
San Mamés.	34	2
Serrada.	14	15
Siete Iglesias.	34	1
Somosierra.	56	29
Torrelaguna.	1108	26
Torremocha.	210	3
Valdemanco.	105	1
Venturada.	47	18
Villavieja.	91	10
	<hr/>	
	6377	2

Partido de Getafe.

Alcorcon.	259	12
Batres.	184	29
Carabanchel alto.	727	15
Carabanchel bajo.	1140	27
Casarrubuelos.	88	15
Ciempozuelos.	1158	3

Cubas.	126	31
Fuenlabrada.	1122	26
Getafe.	1928	29
Griñon.	198	11
Humanes.	114	2
Leganés.	1862	6
Moraleja de Enmedio.	116	
Moraleja la Mayor.	13	29
Móstoles.	806	14
Parla.	529	24
Parador de Pinto.	44	7
Perales del Rio.	174	25
Pinto.	866	16
Polvoranca.	150	23
San Martin de la Vega.	807	17
Serranillos.	132	7
Bayona de Tajuña.	151	30
Torrejon de la Calzada.	66	19
Torrejon de Velasco.	609	32
Valdemoro	1001	3
Villaverde.	797	19
	<hr/>	<hr/>
	15180	29

Partido de Chinchon.

Aranjuez	3041	8
Arganda.	1762	33
Belmonte.	226	20
Brea.	423	10
Carabaña.	483	31
Caserío de Vilches.	17	25
Id. del Campillo.	49	18
Chinchon.	2711	26
Colmenar de Oreja.	2468	10
Estremera	869	7
Fuentidueña de Tajo.	307	25
Morata.	1256	26
Perales de Tajuña.	714	20
Tielmes.	555	5
Valdaracete.	283	3
Valdelaguna.	112	28
Villaconejos.	345	12
Villamanrique	260	21
Villarejo de Salvanés.	1342	27
	<hr/>	<hr/>
	17233	15

Partido de Colmenar Viejo.

Alcobendas.	793	29
Alpedrete.	69	25
Becerril.	102	5
Boalo.	13	19
Cerceda.	62	32
Cercedilla.	294	29
Chamartin.	318	12
Chozas de la Sierra.	124	17

Colmenar Viejo.	1661	11
Colmenarejo.	127	8
Collado mediano.	105	13
Collado Villalba.	200	23
Escorial de abajo.	661	2
El Molar.	461	10
El Pardo.	1895	5
Fuencarral.	1132	13
Fuente el Fresno.	33	22
Galapagar.	333	30
Guadalix.	248	3
Guadarrama.	364	25
Hortaleza.	434	4
Hoyo de Manzanares.	142	8
Las Rozas.	362	18
Los Molinos.	168	2
Manzanares el Real.	150	14
Mata el Pino.	10	24
Miraflores de la Sierra.	573	28
Moralzarzal.	131	1
Navacerrada.	115	11
Navalquejigo.	63	
Parador de San José de Matas altas.	36	32
Pedrezuela.	109	30
Pesadilla.	63	17
San Agustin.	132	6
San Lorenzo.	1101	28
San Sebastian.	498	31
Talamanca.	231	2
Torrelodones.	206	2
Valdepiélagos.	257	28
Villanueva del Pardillo.	126	
	<hr/>	<hr/>
	13920	14

Partido de Navalcarnero.

Aldea del Fresno.	124	10
Aravaca.	306	17
Arroyo Molinos.	172	6
Boadilla.	212	4
Brunete.	772	3
Chapinería.	265	3
Colmenar del Arroyo.	118	30
El Alamo.	197	4
Fresnedillas.	81	17
Húmera.	126	32
Majadahonda.	186	20
Navalagamella.	155	10
Navalcarnero.	1602	22
Peralejo.	46	1
Perales de Milla.	185	2
Pozuelo de Alarcon.	462	5
Quijorna.	168	4
Romanillos.	58	9
Sicedon de Canales.	66	1
Sevilla la Nueva.	95	4
Valdemorillo.	336	22

Villafranca del Castillo.	76	11
Villamanta.	294	4
Villamantilla.. . . .	200	23
Villanueva de la Cañada.	92	26
Villaviciosa.	578	

Partido de San Martin de Valdeiglesias.

Cadalso.	382	27
Cenicientos.	399	5
Caserío de las Navas.	53	11
El Prado.	1443	30
Pelayos.	109	10
Rozas.	101	17
Robledo Chavela.	271	2
San Martin de Valdeiglesias.	1190	10
Santa María de la Alameda.	97	22
Vaidemaqueda.	72	23
Zarzalejo.	150	12
	-----	-----
	4271	33

RESUMEN.

PARTIDOS.

Madrid.	191240	20
Alcalá.	19733	3
Buitrago.	6377	25
Chinchon.	17233	15
Colmenar Viejo.	13920	14
Getafe.	15180	29
Navalcarnero	6980	12
San Martin de Valdeiglesias.	4271	33
	-----	-----
	274938	15

Diputacion provincial 20 de junio de 1846.—Pasa este repartimiento al Excmo. señor gefe político, para los efectos oportunos.—Matias de Angulo—Antonio Tomé de Ondarreta.—Blas de Jáuregui.—Eugenio Dafauce.—Valentin de Céspedes.

Madrid 25 de junio de 1846.—Pase este repartimiento à la seccion de contabilidad de este gobierno político, y procédase à la cobranza.—*Roda.*

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Con arreglo à lo prescrito en el real decreto é instruccion sobre ventas de bienes nacionales, se celebrará ante el señor don José Maria Montemayor, juez de primera instancia de esta córte, y escribano de número don Francisco Montoya, el dia 30 del corriente, de doce à una de su tarde, en las casas consistoriales de ella, el doble

remate de la finca siguiente, anunciada en el Boletin número 1972.

PROVINCIA DE GRANADA.—Una huerta con casa en término de Motril, de cabida de 27 marjales y 63 estadales de tierra de primera, segunda y tercera calidad, con varios frutales, parrales y viñas en el camino que va al rio Guadalstro y pago de los canelones, procedente de fincas adjudicadas por débitos a la Hacienda, arrendada por contrato vencido à don Joaquin Eernendez, en renta anual de 1010 rs.; ha sido tasada en 26100 rs. y capitalizada en 30,300 rs., por cuya cantidad se saca à subasta.

Dicha finca es de mayor cuantía.

El pago se efectuarà en nueve plazos de año cada uno con arreglo al decreto de 9 de diciembre de 1840 y órdenes aclaratorias de 4 de marzo siguiente.

MERCADO.

Madrid 28 de junio.

Trigo de 29 à 35 1/2 rs. fanega.

Cebada de 16 à 18 id. id.

Algarrobas de 29 à 31 id.

Aceite de 48 à 50 rs. arroba.

Id. filtrado à 56.

ADVERTENCIA.

Los ayuntamientos de los pueblos de esta provincia que no hayan concluido las operaciones para el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, y necesiten surtirse de las relaciones impresas que señala el real decreto de 23 de mayo último, pueden pasar à esta redaccion, donde las encontrarán à los precios que se marcaron anteriormente.